nuel Valdez i don Cayetano Astaburuaga, para que hagan un nuevo estudio de las localidades por donde deben jirar los canales, rectifiquen los trabajos ya hechos i propongan todas las modificaciones que, a su juicio, conduzcan a hacer mas seguro el éxito de la canalizacion, que faciliten la ejecucion i disminuyan los costos.

La comision informará al gobierno de sus trabajos, etc., i levantará un presupuesto detallado en vista del nuevo i detenido reconocimiento que debe practicar.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

INTENDENCIA DE ACONCAGUA.

Santiago, abril 28 *de* 1852.

59. Nómbrase para que desempeñe interinamente la Intendencia de Aconcagua al Teniente Coronel don Antonio de la Fuente.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.
